

Santa Fe, 10 de diciembre de 2021

VISTO el Expte. CD N° 109/2021, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Consejo Directivo de FRSF N° 422/2013 se aprueba la equivalencia de la asignatura Herramientas Informáticas correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, para alumnos provenientes de las especialidades Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que recientemente, por Resolución de Consejo Directivo de FRSF N° 388/2021 se aprueban las equivalencias correspondientes a la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica y Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, para alumnos provenientes de diferentes especialidades de Ingeniería de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que es necesario unificar los criterios para el otorgamiento de equivalencias en la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala la propuesta.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Directivo de FRSF N° 422/2013.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 543

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano